

**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO
No.CO1.PCCNTR. 4561369 SUSCRITO CON JORGE LUIS DIAZ MEJIA**

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN REGIONAL ANTIOQUIA, SERVICIONACIONALDE APRENDIZAJE "SENA", NIT.899.999.034-1
CONTRATISTA	JORGE LUIS DIAZ MEJIA
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES LAVERDE CORREDOR
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, TITULADA PRESENCIAL Y/O NO PRESENCIAL, EN LOS PROGRAMAS GESTION Y DESARROLLO DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION"
VALOR DISMINUCIÓN	CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$133.250)
PLAZO A DISMINUCIÓN	UN (1) DIAS

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el Subdirector del Centro de La Innovación, La Agroindustria y La Aviación y con fundamento en la Resolución 0202 de 2014, pormedio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para modificar el contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR.4561369, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

Que el inicio de la ejecución contractual se proyectó para el día **4 feb. 2023**, con un plazo de **TRESCIENTOS ONCE (311) Días** y un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 41.574.000)**, al momento de la suscripción de contrato se dio inicio un día después de su proyección, solo hasta el perfeccionamiento de este., se hace necesario modificar el contrato de Servicios Personales No. CO1.PCCNTR.4561369, disminuyendo la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 133.250)**, según lo señalado.

Que por todo lo anteriormente expuesto, es necesario suscribir modificación parcialmente el Contrato de Prestación de Servicios con el (la) señor(a) **JORGE LUIS DIAZ MEJIA**, modificación al valor del contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR.4561369, Compromiso No. 21923 de 2023, disminuyendo la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 133.250)**, quedando un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 41.440.750)**.

Firma *Camilo A. Laverde C.*
CAMILO ANDRES LAVERDE CORREDOR
SUPERVISOR Contrato **No.CO1.PCC.NTR.4561369**

Proyectó: Diego Fernando Calderón Ramírez - Cargo: (Profesional Contratación Servicios Personales)
Revisó: Juan David Balvin Tovar - Cargo: (Apoyo coordinación Grupo de Apoyo Administrativo)

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**